



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/578/2024
RM REGION METROPOLITANA,
22/02/2024

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario GERMÁN PATRICIO PIZARRO RETAMAL , PROFESIONAL, HONORARIO, de la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a VALPARAISO , para Taller Monumenteando para niñas y niños afectados por el incendio de la Región de Valparaíso.

RESUELVO:

DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GERMÁN PATRICIO PIZARRO RETAMAL, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 22 de febrero de 2024 y hasta el 22 de febrero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



1708610226690042



1708611951039



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-03-001, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

22 FEB 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1708610226690042



1708611951039

